República de Colombia Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil - Secretaria

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2023

Oficio No. C-0100

Señor (a)

DEMANDANTE

OCTANO DE COLOMBIA S.A.

JUAN CAMILO PASTRAN VILLALBA - APODERADO.

juan.pastran@octano.com

ENRIQUE GARCIA TIRADO

enrique.garcia@octano.com

doraparra@octano.com

marthamendez@octano.com

DEMANDADO.

ZEUSS PETROLEUM S.A.S. Y OTROS.

FRANCISCO JAVIER GIL GÓMEZ.

notificaciones judiciales @ enfoque juridico.com

PEDRO IGNACIO FONSECA BELLO APODERADO DE

ANA MARIA VARELA DE RINCON Y MARCO FIDEL VARELA RODRIGUEZ.

buenavistaje@hotmail.com

fonbelloabogado@gmail.com

informacion@zeusspetroleum.com.co

informacion@zeuss.com.co

DIANA ALEXANDRA BUENAÑOS MENA. CURADORA

diana.buenanos@calec.com.co

notificaciones judiciales @ enfoque.com

YESID ALDEMAR ALARCON COCA. APODERADO.

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8349 Fax Ext. 8350 – 8351

secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

República de Colombia Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil - Secretaria

yesid.alarcon@octano.com

SANTIAGO CASTRO RESTREPO, APODERADO.

procesosjudiciales@plusjuridico.com

La Ciudad.

REF: NOTIFICACION POR AVISO AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023.

REF: Verbal No.11001319900120162794002 de OCTANO DE COLOMBIA S.A. contra ZEUSS PETROLEUM S.A.S. Y OTROS.

Para los efectos y fines legales me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 8 de febrero de 2023, proferida por la Magistrado(a) Dr.(a) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, e**n el proceso de la referencia ordeno:

"Se pone en conocimiento de las partes la interpretación prejudicial rendida por el Tribunal Andino de Justicia.

A efectos de continuar con el trámite que corresponde a esta instancia, se **REANUDA** el presente proceso"

En consecuencia, procedo a **NOTIFICAR POR AVISO** el auto del 8 de febrero de 2023 proferido en el proceso **No.11001319900120162794002** de **OCTANO DE COLOMBIA S.A. contra ZEUSS PETROLEUM S.A.S. Y OTROS.** Providencia que se adjunta al presente aviso

Se fija por un día el presente aviso en la Cartelera de la secretaria, así como en el micrositio de esta secretaria tiene en el portal web de la Rama Judicial.

Además, se remite a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

Se remite adjunto copia de la providencia en mención.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario Judicial

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8349 Fax Ext. 8350 – 8351

secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co